

concesión de crédito extraordinario número 12, del presupuesto de 2000, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

San Lorenzo de Calatrava, a 14 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Isidoro Chicharro Fimia.
Número 6.440

SOCUELLAMOS

EDICTO

Por doña Rafaela Feria García, en nombre y representación de Emeerre Onésimo Ocho, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de limpieza y lavado de prendas de vestir y otras, con emplazamiento en Onésimo Redondo, número 8, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Socuéllamos, a 16 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.
Número 6.441

=====0=====

EDICTO

Por don Jesús Mateo Varea, en nombre y representación de Pescaderías Atlánticas, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta menor de pescado, con emplazamiento en la calle Fabiola de Mora, número 7, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Socuéllamos, a 16 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.
Número 6.442

=====0=====

EDICTO

Por don José María Buxo Massaguer, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de oficina bancaria, con emplazamiento en calle Cervantes, número 11, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Socuéllamos, a 16 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.
Número 6.443

=====0=====

EDICTO

Por don Gerard Sánchez, en nombre y representación de Inmomerca, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de supermercado, con emplazamiento en las calles

Gral. Moscardó s/n y Echegaray, número 16, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Socuéllamos, a 16 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Sebastián García Martínez.
Número 6.444

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS «RIO TIRTEAFUERA»

ABENOJAR

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento en general que en la Intervención de esta Entidad, se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplementos de crédito número 5/2000, que afecta al vigente presupuesto, financiado con el remanente líquido de tesorería, y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General.

Organo ante el que se reclama: Pleno.

Abenójar, a 16 de noviembre de 2000.- El Presidente, Manuel Muñoz Muñoz.

Número 6.446

=====0=====

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición al público, se eleva a definitiva la aprobación inicial del expediente de modificaciones de crédito número 3/2000, mediante suplementos de crédito, financiado con el remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación del presupuesto anterior, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Capítulo	Denominación	Pesetas
1	Gastos de personal	5.667.397
2	Gastos en bienes ctes. y servicios	2.650.000
3	Gastos financieros	0
4	Transferencias corrientes	0
6	Inversiones reales	16.772.000
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	Total presupuesto municipal	25.089.397

Abenójar, a 14 de noviembre de 2000.- El Presidente, Manuel Muñoz Muñoz.

Número 6.447

administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CIUDAD REAL - NUMERO DOS

Número de Identificación Unico: 13034 2 0201577/2000.

Juicio de faltas 138/2000.

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz de la Fuente, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Ciudad Real, doy fe y testimonio.

Que en el juicio de faltas número 138/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte